



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00474999- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Viola con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Viola y a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) Resolución Ministerial N° 328/2015, aprobado por RHCS-2025-951-E-UNC-REC, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer día y hora de apertura y cierre para la inscripción de personas interesadas, de conformidad con la normativa vigente.

Que mediante RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA se adecuaron los Reglamentos de Concursos al formato digital.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción de postulantes al Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Viola con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Viola y a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) Resolución Ministerial N° 328/2015), aprobado por RHCS-2025-951-E-UNC-REC, desde el lunes 15 de septiembre hasta el lunes 06 de octubre de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Las inscripciones se receptorán a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA UNC).

Documentación requerida (cargar en SIGEVA UNC)

Postulación en SIGEVA UNC, para lo cual previamente deberán tener ingresados en el sistema (en el rol Usuario banco de datos de actividades de CyT) todos los antecedentes de los que pretendan valerse.

La persona interesada deberá crear un usuario en SIGEVA UNC (si no lo tuviera desde antes) y completarlos requisitos establecidos en el ANEXO de la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Es condición para la correcta recepción del trámite vía SIGEVA UNC, la selección de la opción “Facultad de Artes; Universidad Nacional de Córdoba” dentro de la pestaña “Lugar de Trabajo”. La consignación de cualquier otra opción dentro de esta pestaña implica la no recepción de la inscripción vía SIGEVA por parte de la Facultad, lo que derivará en la no admisión como

inscripto/a del/la postulante.

La persona deberá postular a la convocatoria en SIGEVA UNC, una vez cargada toda la información requerida, deberá figurar en estado “Enviado” al momento del cierre de la inscripción para ser considerada como válida el día de cierre, el día lunes 06 de octubre de 2025, las inscripciones serán hasta las 23:59 horas.

Archivos que deberá adjuntar en SIGEVA UNC:

- Formulario de inscripción (obligatorio)
- DNI (Frente y dorso) (obligatorio)
- Títulos (Grado - Posgrado): Frente y Dorso. (Obligatorio)
- CV Nominal (opcional)
- Nota de recusación (opcional)

ARTÍCULO 3°: La copia digital de títulos y antecedentes, previsto en el punto 5 b) del Art. 10 del Reglamento de Concursos Profesores Regulares (RHCD FFyH N° 118/2006, aprobada por RHCS N° 176/2006) será enviada en un único archivo en formato PDF, a la dirección de correo electrónico: concursos@artes.unc.edu.ar indicando en el Asunto el nombre de la Asignatura correspondiente al cargo al que se aspira. La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo la persona que postula la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obran en su poder, los cuales podrán ser solicitados en caso que se considere necesario. En el texto del correo electrónico que sea enviado con la documentación adjunta deberá transcribirse lo siguiente: “Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder”. En caso de no coincidir lo manifestado previamente con la información que obra en los registros de la Universidad Nacional de Córdoba, y/o de las dependencias públicas o privadas correspondientes, la persona que los presenta asume las responsabilidades legales y administrativas que pudieran derivar de su actuar. Las copias digitalizadas de la documentación original deberán observarse en perfecto estado y con todos los datos legibles, al igual que las firmas de las autoridades intervinientes, y deberá ser una reproducción exacta del documento original. El plazo para el envío del mencionado archivo será el mismo que para el envío de la inscripción vía Sigeva, el lunes 06 de octubre de 2025 a las 23:59 horas. La omisión de lo establecido en este Artículo, o el envío de archivos con contenido diferente al requerido, podrá derivar en la no admisión en el Concurso.

ARTÍCULO 4°: La presentación de la documentación que la normativa de concursos prevé que sea realizada en “sobre cerrado” será remitida, durante el período de inscripción, a la dirección de correo electrónico: concursos@artes.unc.edu.ar indicando en el Asunto el nombre de la Asignatura correspondiente al cargo al que se aspira. Vencido el plazo de inscripción y de no haber remitido dicha documentación al correo electrónico indicado, se considerará que la persona ha desistido de la postulación (inscripción) al concurso. La documentación deberá enviarse como archivos cifrados o PDF con contraseña y se revelarán las claves al Jurado el día de su constitución. La contraseña deberá ser remitida a la misma dirección de correo electrónico veinticuatro (24) horas previas a la fecha de reunión del Jurado. Por lo tanto, para el cargo objeto de este concurso corresponde enviar mediante correo electrónico:

- a) Copia digital de títulos y antecedentes declarados en SIGEVA UNC (en un único archivo formato PDF sin contraseña)
- b) Título del tema de la obra pública a ejecutar, a elección del aspirante (en archivo cifrado o PDF con contraseña)
- c) Un Proyecto de Programa de la materia donde se asienta el cargo objeto del concurso (archivo cifrado o PDF con contraseña)
- d) Un Esbozo de Plan de Investigación (archivo cifrado o PDF con contraseña)

ARTÍCULO 5°: Integrantes de la comunidad educativa de la UNC (docentes, graduados/as, nodocentes y/o estudiantes) deberán constituir domicilio electrónico en su cuenta de correo electrónico con dominio institucional @unc.edu.ar, @mi.unc.edu.ar o cuenta personal de correo electrónico con dominio institucional provisto por alguna dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba (Artículo 7°, OHCS N° 3/2021). Para el caso de postulantes ajenos/as a la comunidad educativa de la UNC se tomará como domicilio electrónico el consignado en los datos de dirección residencial cargados en SIGEVA UNC. Los correos electrónicos aquí descriptos serán considerados por la Facultad como domicilio válido para todas las comunicaciones y notificaciones relativas al proceso del concurso en el que la persona se inscriba y serán de uso obligatorio para el envío de documentación descripto en los Art. 3°, y 4° de la presente, así como para cualquier comunicación oficial y/o interposición de recursos que se realicen de manera digital por parte de los y las postulantes. El envío de la documentación prevista en esta Resolución desde correos distintos a los señalados en este Artículo y/o distintos al declarado en SIGEVA podrá derivar en la no admisión de los/las postulantes al concurso.

ARTÍCULO 6°: El trámite y la sustanciación del concurso cuya inscripción se establece en el Artículo 1° de la presente se rigen por la RHCD FFyH N.º 118/2006 (TO de la RHCD FFyH N.º 330/2005 aprobadas mediante RHCS N.º 176/2006 y de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N.º 5/2012) con las adaptaciones a formato digital establecidas en el ANEXO de la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir a la Oficina de Concursos a sus efectos.

(vc)